



Rio Grande, 18 de Agosto de 2026

RESOLUCIÓN CITDF 605/2026

Visto:

La solicitud de alta de un nuevo título presentada por el profesional, **Ingeniero en Seguridad e Higiene en el Trabajo e Ingeniero Industrial BORDON ANDOLE Ramiro Exequiel** DNI N° **34.067.621**, en la sede del **COLEGIO DE INGENIEROS** de la ciudad de **Río Grande**.

La Resolución CITDF N° 552/2026, mediante la cual se le otorga el alta como Ing. Industrial La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**.

Considerando:

Que él ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12.

Que es necesario sumar a su legajo un nuevo título con las incumbencias y plan de estudio.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matrículas profesionales respectivas según Art. 34 c).

Por ello:

**EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR LEY 884/2012
RESUELVE:**

Artículo 1º: Agregar un nuevo título a la siguiente matrícula profesional:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
513	Bordon Andole Ramiro Exequiel	34.067.621	Ingeniero Industrial y en Seguridad e Higiene en el Trabajo

Artículo 2º: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.